

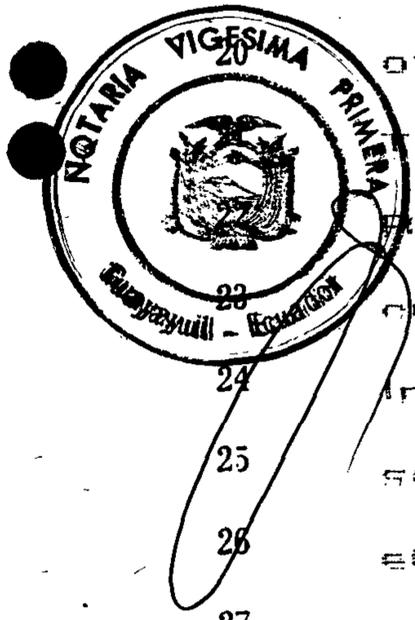
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



REACTIVACION Y AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPANIA SIS
TEMAS Y TECNICAS INDUSTRIA
LES SITEIN C. LTDA., " En Lique
dación "
(Por: S/. 1'900.000,00).....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de
Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí,
Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
Primero de este Cantón, comparece, el señor Abogado
CARLOS LARREA LECARO soltero en su calidad
de LIQUIDADOR de la compañía SISTEMAS Y TECNICAS
INDUSTRIALES SITEIN C. LTDA., " En Liquidación "; el
compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
quien de conoce doy fe. Bien instruído en el objeto y
resultados de esta escritura, a la que procede como
queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la Minuta siguiente .- MINU
TA : " SEÑOR NOTARIO - Sírvase incorporar en el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una con la
cual conste la siguiente. PRIMERA. INTERVINIENTE.
Interviene en el otorgamiento y suscripción de la pre
sente escritura pública y formula las declaraciones en
ella contenidas el señor Abogado CARLOS LARREA
LECARO, a nombre y representación en su calidad de
LIQUIDADOR de la compañía SISTEMAS Y TECNICAS



II

1 INDUSTRIALES SITEIN C. LTDA., en Liquidación, calidad
2 que acredita con el nombramiento debidamente inscrito
3 en el Registro Mercantil que acompaña y legalmente
4 autorizado por la Junta General Extraordinaria de So-
5 cios de dicha compañía, celebrada el treinta y uno de
6 Enero de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia
7 también acompaña .- SEGUNDA. ANTECEDENTES. Uno.
8 La compañía SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES
9 SITEIN C. LTDA., en Liquidación, se constituyó por
10 escritura pública autorizada por el Notario Quinto del
11 Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el
12 quince de Febrero de mil novecientos ochenta y dos e
13 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ocho
14 cientos treinta y dos el dieciseis de Agosto del mismo
15 año, con domicilio en Guayaquil; Dos .- Que la Superinten-
16 dencia de Compañías mediante Resolución número
17 ochenta y dos - dos - cuatro - uno - cero siete uno cua-
18 tro seis del veintiseis de Agosto de mil novecientos
19 ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Guayaquil, el primero de Abril de mil novecientos
21 ochenta y siete, declaró la disolución por inactividad de
22 la compañía SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES
23 SITEIN C. LTDA., en Liquidación; Tres .- Que la Junta
24 General Extraordinaria de Socios de la Compañía SISTE-
25 MAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C. LTDA., "
26 En Liquidación " en sesión celebra da el treinta y uno de
27 Enero de mil novecientos noventa y cuatro con la
28 concurrencia y unanimidad de los socios que represen-

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No.86-2-4-1-07146 del 26 de agosto de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 10. de abril de 1987, se disolvió a la compañía **SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA.** "en liquidación"; mediante Resolución No.90-2-3-1-01001 de abril 18 de 1990, se designó Liquidador al señor Ing.Com. Guillermo Samaniego San Andrés, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el No.4.661 el 7 de mayo de 1990;

QUE mediante Resolución No.ADM-92-348 del 17 de julio de 1992, fue destituido del puesto de Especialista en Inspección y Control 1, de la Superintendencia de Compañias, Oficina de Guayaquil, el señor Ing.Com. Guillermo Samaniego San Andrés;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Subintendencia de Derecho Societario, mediante Oficio No.SC-DL-DISLIQ-93-705 del 6 de agosto de 1993, ha emitido informe para dejar sin efecto el nombramiento del señor Ing.Com. Guillermo Samaniego San Andrés, del cargo de Liquidador de la citada compañía y ha solicitado que se proceda a nombrar su reemplazo;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto el nombramiento de liquidador que se hizo a favor del señor Ing.Com. Guillermo Samaniego San Andrés de la compañía **SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA.** "en liquidación".

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR en su reemplazo al señor Ab. Carlos Larrea Lecaro, para el cargo de Liquidador de **SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA.** "en liquidación" y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañias y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.



Foja 2 de 2

RESOLUCION No. 93-2-2-1-

0002086

SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA. "en liquidación"

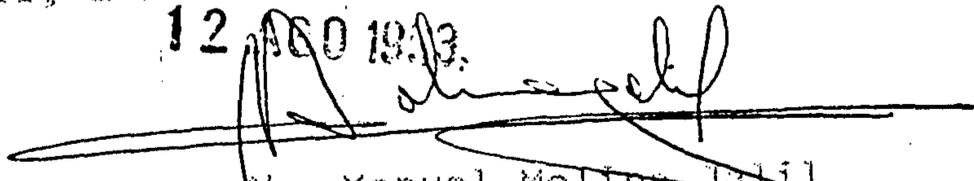
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba el presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Guayaquil, a

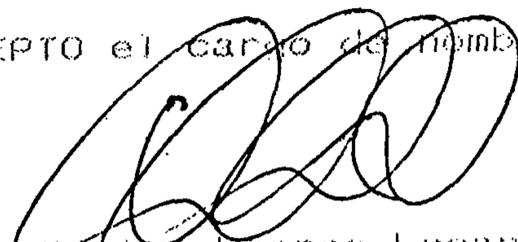
12 AGO 1993


Ab. Manuel Molina
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GE/chm.-
Exp. #25558-82

ACEPTO el cargo de nombramiento de Liquidador.- Guayaquil,

17 AGO 1993


Ab. Carlos Larrea Lecaro

Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 32180 a 32181 No. 13173 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 24198 del Repertorio; y, se tomó nota de la misma a foja 15066 del Registro Mercantil de 1990 al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 6 de Octubre de 1993

El Registrador Mercantil.




AB. HECTOR MIGUEL ALTIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

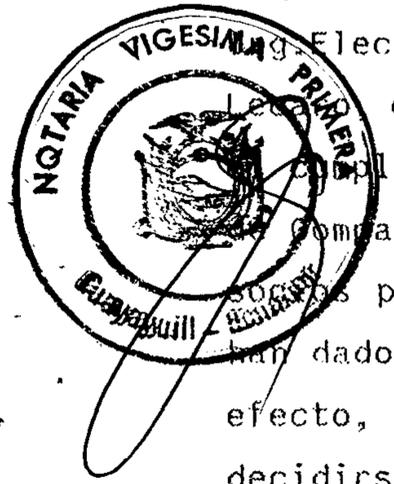
Valor pagado por este trabajo

: 19720,-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA." "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las 9H00, en el local social de la compañía situado en el inmueble de las calles Colón No.404 y Chile, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA." "en liquidación", quienes por unanimidad y fundamentados en el Art.280 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Reactivación de la compañía y ratificación de gestiones el liquidador de la compañía; 2) Aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto; 3) Designación de nuevos Administradores; y, 4) Autorización al Liquidador de la compañía y actual representante legal de la misma para que otorgue la escritura correspondiente.- Los socios presentes son los señores: Ing.Elect. Marcos Enrique Montenegro Tamayo, propietario de 30 participaciones sociales de un mil sucres cada una; señora María Tamayo de Montenegro, propietaria de 30 participaciones sociales de un mil sucres cada una; Ing.Ind. Mario Enrique Montenegro Tamayo, propietario de 30 participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, señorita Leonor Elizabeth Montenegro Tamayo, propietaria de 10 participaciones sociales de un mil sucres cada una, representada mediante Poder General por el señor Ing.Elect. Marcos Enrique Montenegro Tamayo.- Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado que es de CIEN MIL SUCRES.- Preside la sesión el señor Ab. Carlos Larrea Lecaro, Liquidador de la compañía "SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA." "en liquidación", y a pedido de la sala actúa como Secretario Ad-Hoc el señor

Ing. Elect. Marcos Enrique Montenegro Tamayo.- El señor Ab. Carlos Larrea declara instalada la Junta, luego que por Secretaria se certifica cumplimiento de la diligencia prescrita en el Art.281 de la Ley de Compañías, manifestando que ha promovido esta Junta a petición de los socios para analizar la conveniencia de reactivar la compañía, pues se han dado los pasos pertinentes para que ello sea legalmente posible.- En efecto, se procedió a la presentación de los estados financieros, que al decidirse la reactivación de la compañía sería oportuno resolver el incremento del capital para estar acorde con lo establecido en la Ley de Compañías, con la consecuente reforma del estatuto y la designación



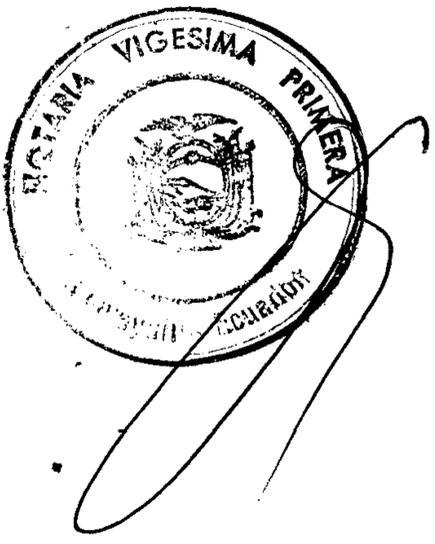
de los nuevos Administradores de la compañía.- La Junta luego de discutir y de deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad **RESUELVE:** 1.- Reactivar la compañía "**SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA.**" "en liquidación", de tal manera que cambiando su estado actual reinicie el desenvolvimiento de su vida activa y la explotación de su objeto social que fue fijado en el contrato social y los estatutos; y, ratificar y aprobar todos los actos, contratos y gestiones realizadas por el Liquidador de la compañía desde la fecha de inscripción de su nombramiento.- 2.- Aumentar el capital de la compañía en UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual el capital de la compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES.- Los socios a excepción del señor Ing.Elect. Marcos Enrique Montenegro Tamayo, renuncian al derecho de preferencia a suscribir las participaciones en el aumento de capital, resolviendo que el aumento de capital sea suscrito en su integridad por el señor Ing.Elect. Marcos Enrique Montenegro Tamayo, quien así procede, suscribiendo las nuevas mil novecientas participaciones de un mil sucres cada una, manifestando que paga en efectivo el 50% y el otro 50% en efectivo en el plazo de un año que se contará desde la fecha de inscripción de la escritura respectiva en el Registro Mercantil.- La Junta General Extraordinaria de Socios aprueba por unanimidad la suscripción y el pago efectuado y la consecuente reforma del estatuto que dirá: "**ARTICULO CUARTO.**- El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en 2.000 participaciones de un mil sucres cada una, la compañía entregará a cada socio un Certificado de Aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable, y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan.- Los certificados llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.- Los socios podrán transferir o transmitir sus participaciones en la forma prescrita por la Ley; entendiéndose, en todo caso, que para que un socio pueda transferir su participación o participaciones necesitará el consentimiento unánime de todos los socios expresado en la correspondiente Junta General.- La compañía, en cualquier tiempo, por resolución de la Junta General podrá aumentar su capital social, cumpliendo los requisitos pertinentes".- 3.- Designar como nuevos Administradores y representante legal, con las facultades señaladas en los estatutos sociales de la compañía "**SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.LTDA.**" "en liquidación", a los señores Ing.Elect. Marcos Enrique Montenegro Tamayo y señora María Tamayo de Montenegro, Gerente General

0000005

y Presidente, respectivamente; y, 4.- Autorizar al Liquidador de la compañía señor Ab. Carlos Larrea Lecaro, para que otorgue la correspondiente escritura pública, que legaliza y perfeccione todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria de Socios.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificación y suscrita por todos los socios concurrentes conjuntamente con el señor Liquidador y Secretario Ad-Hoc.- f) Ab. Carlos Larrea Lecaro.- f) Ing.Elect. Marcos Montenegro Tamayo.- f) María Tamayo de Montenegro.- f) Ing.Ind. Mario Enrique Montenegro Tamayo.- f) Leonor E. Montenegro Tamayo.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia a su original.- Guayaquil, enero 31 de 1994.-


Ab. Carlos Larrea Lecaro
LIQUIDADOR



000006

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 haba la totalidad del capital social suscrito y pagado,
 2 resolvió reactivar la compañía, aumentar su capital,
 3 designar sus nuevos Administradores y reformar su
 4 Estatuto, autorizando al compareciente como su
 5 representante legal para formular las declaraciones
 6 correspondientes . TERCERA. DECLARACIONES . -
 7 Con los antecedentes expuestos, el señor Abogado Car-
 8 los Larrea Lecaro, por los derechos que rpresenta en
 9 su calidad de Liquidador de la Compañía SISTEMAS Y
 10 TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C. LTDA., " En
 11 Liquidación ", debidamente autorizado por la Junta
 12 General Extraordinaria de Socios de dicha compañía,
 13 celebrada el treinta y uno de Enero de mil novecientos
 14 noventa y cuatro, declara: a) Reactivada la Compañía
 15 SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.
 16 LTDA., " En Liquidación "; b) Aumentado su capital
 17 social en UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES con
 18 lo cual el capital de la compañía es de DOS MILLONES
 19 DE SUCRES; c) Reformado su estatuto social; y, d)
 20 Designados sus nuevos Administradores. Por lo que
 21 debidamente autorizado eleva a escritura pública las
 22 resoluciones antes indicada en los términos de la Junta
 23 General Extraordinaria de Socios del treinta y uno de
 24 Enero de mil novecientos noventa y cuatro. Asi mismo
 25 declara que todos los socios son de nacionalidad
 26 ecuatoriana . - CUARTA . DECLARACION ESPECIAL .
 27 El compareciente señor Abogado CARLOS LARREA
 28 LECARO, en su calidad de Liquidador de la Compañía



1 SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.
2 LTDA., " En Liquidación " declara bajo juramento que
3 se encuentra correctamente integrado el capital, cum
4 pliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo
5 Décimo Primero de la Resolución número once dictada
6 por el señor Superintendente de Compañías el veinti
7 seis de Agosto de mil novecientos noventa y tres. Agre
8 que usted, señor Notario las demás formalidades nece
9 sarias para la validez y firmeza de la presente escri
10 tura, a la que se incorporará mi nombramiento y el Acta
11 de Junta General Extraordinaria de Socios del treinta y
12 uno de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. f)
13 Illegible. Abogado Manuel Cobos Crespo. Registro cinco
14 mil doscientos cuarenta y uno . Guayaquil " .- Hasta aquí
15 la Minuta . Se agrega documentos de Ley .- Leída esta
16 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta
17 voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,
18 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
19 Notario. Doy fe.

20
21
22
23
24 ARI. CARLOS LARREA LECARO

25 Céd.U.No. 0905423703

26 SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C.
27 LTDA., " En Liquidación "

28 R.U.C. No. 0990597057001

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 yó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y
2 firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde
3 a la Escritura Pública de REACTIVACION Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA
4 COMPAÑIA SISTEMAS Y TECNICAS INDUATRIALES SITEIN C.LTDA " EN
5 LIQUIDACION.-

Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



6
7
8
9
10 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la
11 Resolución No. 94-2-2-1-0001469, dictada por el Subintendente de derecho
12 societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Abril de
13 1994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al
14 margen de la Matriz de la Escritura de REACTIVACION Y AUMENTO DE
15 CAPITAL DE LA COMPAÑIA SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN
16 C.LTDA EN LIQUIDACION S.A, otorgada ante mí, el 21 de Marzo de 1994.-
17 Guayaquil, veintiseis de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-

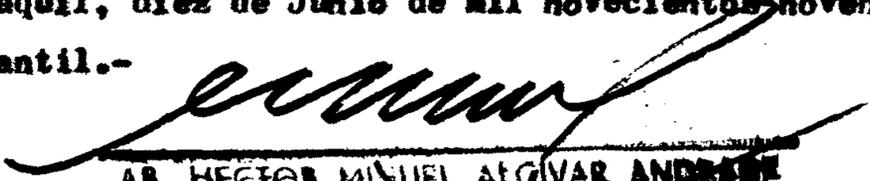
Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



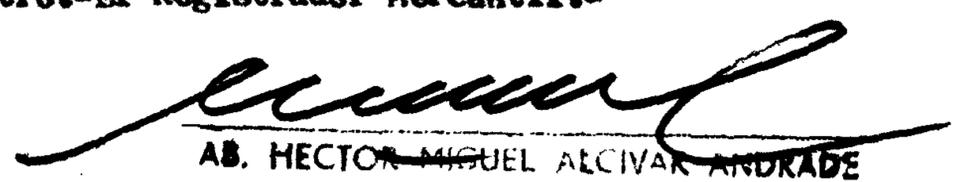
18
19
20
21
22
23
24 **CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la -**
25 **Resolución número 94-2-2-1-0001469, dictada el 15 de Abril de 1.994, por -**
26 **el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de -**
27 **Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la -**
28 **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de-**
nominalada SISTEMAS Y TECNICAS INDUSTRIALES SITEIN C. LTDA., de fojas 14.956
a 14.966, número 1.881 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y ano-
tada bajo el número 16.118 del Repertorio.-Guayaquil, diez de Junio de mil -
novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública , a fojas 11.870 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982 y - 11.982 del Registro Mercantil de 1.987, af margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el Número 2.085, un extracto de la presente escritura pública.-Guayaquil, diez de Junio de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la ma-

trín de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SIS-
 TEMAS Y TÉCNICAS INDUSTRIALES SITHIN S. LTDA.", cele-
 brada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, dog-
 ter Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: quince de Fe-
 brero de mil novecientos ochenta y dos (Archivo hoy
 a mi cargo), del contenido de la copia que antecede;
 lo que fué ordenado por la Resolución número: noventa
 y cuatro- dos- dos- uno- cero cero cero un mil cuatro
 cientos sesenta y nueve, del señor abogado don MANUEL
 MOLINA JALIL, Intendente de Compañías de Guayaquil,
 Encargado, de fecha: quince de Abril de mil novecien-
 tos noventa y cuatro.- Guayaquil, día y seis de Junio
 de mil novecientos noventa y cuatro.-



Cesáreo L. Condo
 Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil